



LX
LEGISLATURA
QUERÉTARO

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

SE HACE CONSTAR.

ARAGON RIVERA JOAQUIN

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

PRODUCCION DE VIDEOCLIPS, COMERCIALES Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES/CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET/PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISION

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2024/OM/RM/028

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los días **12 de enero de 2024**

C.P. JORGE LOPEZ CRESPO
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES